Resolución Nº 970/2014 - 08/09/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ELECTRODOMÉSTICOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTAS Nº3 ID N° 274.728, A LAS FIRMAS: ASINTEC BIENES YSERVICIOS S.R.L.; JOB CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS DE JULIO O. BOBEDA Y AGR CENTER DE ANASTACIO GOMEZ.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ELECTRODOMÉSTICOS.**

Que, El Comité de Evaluación de la Facultad ha realizado el análisis de las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...".-

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate,..., debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".*

Que, es necesaria la **ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES-ELECTRODOMÉSTICOS.** El Comité de Evaluación recomienda adjudicar a las firmas: **ASINTEC BIENES YSERVICIOS S.R.L.; JOB CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS DE JULIO O. BOBEDA Y AGR CENTER DE ANASTACIO GOMEZ** por ajustarse sus propuestas a las Especificaciones Técnicas.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Resuelve

Art. 1º. **Adjudicar,** la **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES-ELECTRODOMÉSTICOS,** por la modalidad de concurso de ofertas, a las firmas:

- **ASINTEC BIENES YSERVICIOS S.R.L.** los ítems 17 y 18 con un monto de guaraníes 28.850.000 (Guaraníes veintiocho millones ochocientos cincuenta mil.)
- **JOB CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS DE JULIO O. BOBEDA** los ítems 12, 13 y 16 con un monto de guaraníes 50.800.000 (Guaraníes cincuenta millones ochocientos mil)
- **AGR CENTER DE ANASTACIO GOMEZ** los ítems 1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,14,15,20,21 y 23 con un monto de guaraníes 43.739.000 (Guaraníes cuarenta y tres millones setecientos treinta y nueve mil)

Art.2º. **Declarar** desiertos los ítems 10,19 y 22 porque no fueron cotizados por ninguno de los oferentes.

Art.3º. **Celebrar** contrato con las empresas adjudicadas.

Art.4º. **Comunicar** dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art.5º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. Anthony Stanley
Secretaría – Encargado de Despacho

Prof. Dr. Esteban Ferro
Decano